


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 14			
Proceso: Formulación del Doctorado Institucional			
Unidad Académica y/o Administrativa: Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales			Hora de Inicio: 2.30 pm
Motivo y/o Evento: Reunión Doctorado Institucional			Hora de finalización: 4.46 pm
Lugar: La reunión fue llevada a cabo de manera virtual, de acuerdo con las medidas de prevención ante la propagación del virus COVID-19. Plataforma: Google Meet.			Fecha: 21/12/2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	María Elvira Rodríguez	Docente evaluadora	
	Yolanda Teresa Hernández	Docente	
	Juan Pablo Rodríguez Miranda	Docente	
	Juan Carlos Alarcón	Docente	
	Julio Eduardo Beltrán Vargas	Docente	
	Carlos Alfonso Zafra Mejía	Docente	
	Ángela Parrado Rosselli	Docentes	
	Wilmar Darío Fernández	Docente	
	Hugo Rondón Quintana	Docente	
	Álvaro Martín Gutiérrez	Docente	
Diana Trujillo Rodríguez	CPS – Posgrados		
Elaboró: Diana Marcela Trujillo Rodríguez		Visto Bueno del Acta:	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETIVOS:

- Realizar retroalimentación del documento de Registro Calificado por parte de la Doctora María Elvira.
- Especificar las actividades pendientes para la culminación del Documento de Registro Calificado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comentarios y sugerencias al documento de Registro Calificado por parte de la Doctora María Elvira.
2. Tareas.
3. Distribución de tareas.

DESARROLLO:

Siendo las 02:30 pm del día 21 de diciembre de 2020 se inicia la reunión del comité del Doctorado Institucional de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. De acuerdo a las medidas de prevención por la propagación del virus COVID-19, la reunión se realiza de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet.

Por mutuo acuerdo entre los asistentes, la metodología de trabajo se define bajo los 3 criterios que se describen a continuación:

1. **Comentarios y sugerencias al documento de Registro Calificado por parte de la Doctora María Elvira**



La reunión inicia con la intervención de la Dra. María Elvira quien felicita a los docentes del Comité por su buen trabajo durante el desarrollo del documento de solicitud de Registro Calificado, mencionando la gran necesidad del país por tener un Doctorado como este.

Con relación a la estructura del documento, tiene los nueve puntos que se requieren, la forma y la secuencia. Sin embargo, es necesario ajustarlo de acuerdo a lo que solicita el Decreto 1330 de 2019.

El documento, se debe observar desde la coherencia interna, teniendo en cuenta su estructura lógica para demostrar que el programa tiene la calidad suficiente y consistente con una política institucional y con los requisitos del Ministerio de Educación. En tanto, se hace necesario unificar la conceptualización de interdisciplinariedad o multidisciplinariedad con la que pretende desarrollarse el Doctorado, ya que en algunos capítulos se habla de un concepto y luego hace referencia al otro, o precisar en qué momento se acoge cada uno de estos conceptos.

Por otra parte, en lo referente a las líneas de investigación, es importante establecer una visión de lo micro a lo macro, por ello es necesario mencionar la relación de los énfasis con las líneas de investigación y los campos estratégicos de la Universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Ante esto, la profesora Ángela pregunta ¿Cómo se puede establecer esa relación con las líneas de investigación? Si en la facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales hay áreas estratégicas, en los grupos de investigación hay líneas de investigación y los campos estratégicos del plan de desarrollo actual cambiaron. Además, aclara que en el doctorado se determinó tomarlos como énfasis. La profesora María Elvira, recalca que se debe comunicar en el documento cómo es la organización de la investigación en la Facultad, de tal manera como lo ha comentado anteriormente la profesora Ángela.

El profesor Carlos Zafrá, pregunta ¿De acuerdo a su lectura, el marco del doctorado sería multidisciplinar? A lo que la profesora María Elvira responde que, si por qué se va hacia la construcción de un campo común desde diferentes visiones, sin dejar atrás lo meramente disciplinar. El docente William Mora, menciona que el campo ambiental a nivel epistemológico, es un tema interdisciplinar y de diálogo de saberes. Algo diferente es lo que ofrece el doctorado, ya que los diferentes énfasis van a ofrecer momentos de disciplinariedad, otros de multidisciplinariedad y otros de diálogo de saberes donde también es importante el contacto con dimensiones de la cultura. Por lo anterior, la profesora María Elvira hace referencia que esto es lo que se debe precisar en el documento.

En cuanto a la denominación del programa, está muy clara, pertinente, hay evidencia de la relación entre la denominación y nivel de formación, se focalizan los problemas de investigación que plantean, se destaca la novedad de la formación a partir de la articulación de la ingeniería y lo ambiental, lo cual se refleja en el perfil del egresado. Sin embargo, se debe verificar el número de doctorados que hay en el país con el fin de actualizar esa información.



En la justificación, la información se presenta y argumenta de manera sólida y convincente. Pero hacen falta los soportes o evidencias. Por ello, la sugerencia va dirigida a tener soportes sobre la decisión de formular este Doctorado como, por ejemplo: ejercicios de autoevaluación, sugerencia de los egresados o por solicitud de estudiantes de las maestrías. Además, la Resolución 21795, hace énfasis en el desempeño laboral, se sugiere tener un documento que dé muestra de la importancia de la ingeniería sostenible, de la intervención en comunidades, como puede ser, la actuación de la ingeniería en el posconflicto donde se puede adelantar un desarrollo sin afectar la vida, las costumbres ni afectar los hábitats.

Se debe considerar reordenar el documento, ya que la resolución actual solicita determinados puntos en distinto orden.

En cuanto al capítulo de aspectos curriculares está muy bien realizado, está fundamentado en sus aspectos epistemológicos, curriculares, teóricos y se pone en manifiesto lo transdisciplinar, de manera correcta en el marco del Decreto 1330. En el capítulo de componente formativo, se debe tener en cuenta que en la nueva resolución se introdujo la incorporación de resultados de aprendizaje y perfil de egreso, por lo tanto, es uno de los puntos que debe reordenarse. Con el fin de darle coherencia a la relación que hay entre el perfil de ingreso y egreso, se debe comentar el recorrido que hace el estudiante, donde inicia viendo los diferentes componentes de un currículo que está basado en competencias, habilidades y conocimientos de lo menos complejo a lo más complejo, y finaliza reflejando lo aprendido en su desempeño laboral, académico y científico.

Asimismo, haciendo referencia a la Resolución 21795, es importante comentar en el documento las herramientas que tiene el estudiante para lograr ese perfil de egreso. Por ejemplo, mencionar que hay una prueba para una segunda lengua, la cual es indispensable en el Doctorado, falta mencionar de manera específica los recursos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

físicos y la internacionalización desde el Doctorado, relacionándolo con las políticas universitarias. En cuanto a la evaluación, hace falta ampliar y sistematizar cómo se hará en cada uno de los espacios académicos.

Por lo anterior se recomienda:

- Ajustar los puntos relativos a la Resolución 21795 para cumplir con los indicadores y las evidencias del resultado de aprendizaje.
- Trasladar el punto de perfil de egreso y correlacionarlo con los resultados de aprendizaje.
- Indicar la manera como se darán a conocer estos puntos a los estudiantes, cómo se va a dar a conocer el doctorado, como va a ser la participación de la comunidad y de los egresados de las maestrías. Se debe construir plan de socialización.
- Incluir y aterrizar al Doctorado el tema de proyección social en contextos sincrónicos y asincrónicos.
- Completar y presentar los syllabus y desarrollo detallado de la forma cómo el estudiante alcanzará los resultados de aprendizaje.
- Precisar las estrategias de seguimiento del estudiante.
- Puntualizar sobre los medios previstos para entender de manera sistemática lo que están aprendiendo los estudiantes.
- Formular el Proyecto Educativo del Programa (PEP) de acuerdo a lo establecido por la Universidad.
- Hacer un cuadro de síntesis que muestre el proceso de los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso y su perfil de desempeño.



El profesor Wilmar recalca que hacer ese ejercicio de reflexión en cuanto a resultados de aprendizaje puede tomar un tiempo largo, debido a que no todos los docentes conocen del tema. En ese sentido, menciona que ha realizado la revisión bibliográfica y es necesario volver a redactar el documento en términos de resultados de aprendizaje y no en competencias. Ante esto el profesor William Mora, menciona que hay un gran cambio en la forma de evaluar, donde los resultados de aprendizaje no se dan en un corto tiempo sino a lo largo de años de aprendizaje, por ello, el doctorado se dividió en fundamentación y profundización, para desarrollar, además, capacidades y competencias en los que al final se podrán evidenciar los resultados de aprendizaje.

La profesora María Elvira, aclara que lo que pretende la UNESCO es dar un nivel de concreción con lo que tiene que ver con el aprendizaje, donde un concepto abstracto de competencia, es una capacidad que está por verse. Por ello, los conceptos de habilidad, capacidad o competencia no deben perderse cuando se hable de resultados de aprendizaje. Son un complemento. En syllabus, por ejemplo, se nota la progresión de contenidos que llevarán a la progresión de conocimientos y resultados de aprendizaje.

En investigación, innovación y creación, se deben diferenciar las líneas de investigación. Por lo demás, es evidente el trabajo realizado y la profundidad del mismo. En relación con los productos, se hace necesario revisar el número de productos de los docentes. Es conveniente presentar como soporte, el listado con nombre e institución de los convenios y vínculos con otros investigadores o instituciones. En el capítulo de proyección social, se debe manifestar en el documento, la forma como el egresado va a impactar en los diferentes sectores de la sociedad.

En medios educativos, el contenido está muy bien presentado. Se solicita detallar si los estudiantes tendrán fortalecimiento de competencias cognitivas como capacitaciones o cursos complementarios externos a su formación doctoral y anexar planes de adquisición por parte de la biblioteca.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En el capítulo de infraestructura, se recomienda la actualización de la información presentada ya que esta hasta el año 2018 y hacer un párrafo de cierre del capítulo.

El informe con revisiones y comentarios se enviará a los docentes del Comité para hacer los respectivos ajustes, sin embargo, María Elvira aclara que ella hace todos los ajustes de estilo. Sugiere además revisar la bibliografía y actualizar la información que contiene datos hasta el 2018.

Por último, señala que el documento está consolidado en un 80% y felicita a los docentes del Comité por el trabajo realizado.

2. Tareas

La profesora María Elvira comenta las siguientes tareas:

- Hacer los ajustes al documento, estará a cargo inicialmente de la profesora María Elvira y posteriormente a los Docentes del Comité.
- Organizar y gestionar los soportes del nuevo programa: instrumentos de información, convenios.
- Plan de socialización del programa, encuestas a la comunidad.
- Syllabus – resultados de aprendizaje.
- Terminar y revisar el reglamento.
- Informe de autoevaluación que recomiende la creación del este programa.
- Proyecto Educativo del Programa (PEP).

3. Distribución de tareas

El profesor Julio Beltrán propone que se realicen las correcciones y que paralelamente se vaya presentando el documento al Consejo de Facultad, con el fin de ir adelantando los trámites administrativos hacia otras instancias. El profesor Wilmar considera que se deben hacer algunos ajustes importantes en la dimensión discursiva antes de presentar el documento a alguna instancia, lo cual se debe lograr antes del 5 de febrero de 2021, para posteriormente realizar los documentos anexos; en ese punto se puede poner en marcha la propuesta del profesor Julio.

Se concluye que se hará una reunión entre el Decano, el profesor Wilmar y la profesora María Elvira para distribuir las tareas pendientes y retomar labores después de las vacaciones, es decir, el 19 de enero de 2021.

COMPROMISOS		
Actividad	Responsables	Fecha de entrega

Siendo las 4.46 pm del 21 de diciembre de 2020, se da por terminada la reunión del comité del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.